

VIERNES, 11 DE NOVIEMBRE DE 2011 - BOC NÚM. 216

DEMARCACIÓN DE COSTAS EN CANTABRIA

CVE-2011-14415 *Información pública sobre la solicitud de concesión de ocupación de terrenos de dominio público marítimo-terrestre para la ejecución de las obras previstas en el proyecto centro de actividades náuticas y chiringuito en la playa de la Magdalena y los Peligros, en Santander. Expte. S-23/59; CNC02/11/39/0017.*

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 74 de la Ley 22/1988, de 28 de julio, de Costas, y en el artículo 146.8 de su Reglamento de desarrollo, aprobado por Real Decreto 1.471/1989, de 1 de diciembre, se somete a información pública el proyecto que sirve de base a la solicitud de concesión de ocupación del dominio público marítimo-terrestre de referencia, formulada por don Fermín Ramón Ruiz, gerente del "Club Náutico La Horadada, S. L."

El proyecto estará a disposición de cualquier persona interesada durante un plazo de veinte (20) días hábiles, contados a partir del día siguiente a aquel en que tenga lugar la publicación de este anuncio, y podrá ser examinado en las oficinas de la Demarcación de Costas en Cantabria, sita en la calle Vargas, número 53 - 3.ª planta, de Santander, en horario hábil de lunes a viernes, de 9:00 a 14:00 horas, plazo durante el cual los interesados podrán formular las alegaciones que estimen oportunas.

En virtud de lo establecido en el artículo 74.3, apartado segundo, en su redacción dada por la Ley 25/2009, de 22 de diciembre, de modificación de diversas leyes para su adaptación a la Ley sobre el libre acceso a las actividades de servicios y su ejercicio, si durante el trámite de información pública se presentara nueva solicitud de ocupación del dominio público marítimo-terrestre con objeto similar, el procedimiento se tramitará respetando los principios de publicidad, objetividad, imparcialidad, transparencia y concurrencia competitiva.

Santander, 26 de octubre de 2011.

El jefe de la Demarcación,
José Antonio Osorio Manso.

[2011/14415](#)